



03 JUN 2016

Expte. N° 52456-2015

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Farm. Mariana del Valle JURI, solicita autorización para realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de FARMACOGNOSIA del Instituto de Farmacia "Dr. Rodolfo ROVELLI" de esta Facultad, bajo la supervisión de la Bioq. Farm. Ana María GONZALEZ; y

CONSIDERANDO:

Que la Farm. Mariana del Valle JURI, es egresada con el Título de Farmacéutica de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que la mencionada Profesional ha cumplimentado con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

Por ello, cumplimentado con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUÍMICA Y FARMACIA
RESUELVE:**

Art.1°)- Autorizar a la Farm. Mariana del Valle JURI, a realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de FARMACOGNOSIA del Instituto de Farmacia "Dr. Rodolfo ROVELLI" de esta Facultad, bajo la supervisión de la Bioq. Farm. Ana María GONZALEZ.

Art.2°)- La Farm. Mariana del Valle JURI, deberá presentar un informe de la labor desarrollada, de acuerdo a lo dispuesto por la reglamentación vigente (Resol. HCD N° 601/99 y su modificatoria Resol. HCD N° 330/09).

Art.3°)- Comuníquese. Cumplido. RESÉRVESE en el Instituto de Farmacia "Dr. Rodolfo ROVELLI", hasta tanto se presente el correspondiente informe de la labor desarrollada.

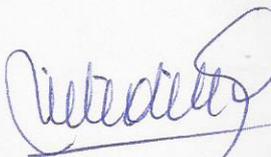
RESOL. N°:

0625 . 2016

HHB

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.